



# Resolución Ministerial

Lima, 24 de MAYO del 2017

**Vistos**, los Expedientes N°s 16-118130-24 y 16-118130-025, que contienen la Nota Informativa N° 223-2017-DIGEMID-DG-EA/MINSA, emitida por la Directora General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas; y,

## CONSIDERANDO:

Que, en la ciudad de Seúl, República de Corea, se llevará a cabo el evento "Bio Conferencia Global 2017", los días del 26 al 30 de junio de 2017;

Que, mediante comunicado de fecha 9 de febrero de 2017, el Ministro de Seguridad de Alimentos y Medicamentos (MFDS, por sus siglas en inglés) de Corea invita a un representante del Ministerio de Salud a participar en el mencionado evento, señalando que el gobierno coreano cubrirá los gastos de viaje correspondientes;

Que, el mencionado evento tiene como objetivos discutir sobre temas de armonización normativa compartiendo tendencias de desarrollo recientes y asuntos globales de biofarmacéuticos, y establecer una red cooperativa entre expertos y autoridades de salud, fortalecer los conocimientos sobre vacunas, productos derivados de sangre, productos de proteínas recombinantes, terapias celulares y génicas, tejidos humanos, entre otros; así como fortalecer el intercambio de experiencias entre autoridades de la salud y profesionales relacionados;

Que, con el documento de vistos, la Directora General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas solicita se autorice su viaje para participar en el evento antes citado, indicando que se encarguen sus funciones a la químico farmacéutico Lidia Luz Castillo Solórzano, Ejecutiva Adjunta I de la citada Dirección General, en tanto dure su ausencia;

Que, mediante Informe N° 106-2017-EGC-ODRH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos informa sobre la situación laboral de la citada funcionaria;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gasto al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;



J. MORALES C.



A. QUIÑONES L.

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y atendiendo a la temática y los objetivos del evento antes señalado, resulta de interés institucional autorizar el viaje de la referida funcionaria;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y la Viceministra de Salud Pública; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la químico farmacéutico Vicky Roxana Flores Valenzuela, Directora General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas a la ciudad de Seúl, República de Corea, del 26 de junio de 2 de julio de 2017; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 2-** Disponer que la funcionaria antes citada, dentro de los quince (15) días calendario posteriores a su retorno, remitan a la Alta Dirección, con copia a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el evento al que acudirá.

**Artículo 3.-** El cumplimiento de la presente Resolución Ministerial no irrogará gasto al Estado ni otorgará derecho a exoneraciones o liberalización de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Artículo 4.-** Encargar a partir del 26 de junio de 2017, las funciones de Directora General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas a la químico farmacéutico Lidia Luz Castillo Solórzano, Ejecutiva Adjunta I de la citada Dirección General, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese.

**PATRICIA J. GARCÍA FUNEGRA**  
Ministra de Salud



J. MORALES C.



A. QUIÑONES L.